

MENDOZA, 14 OCT 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 29368/2021, en el que la egresada Daniela Isabel ROBLES solicita la extensión de su Diploma de "Arquitecta";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 11 y 12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

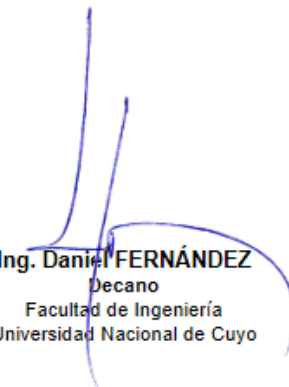
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada Daniela Isabel ROBLES (DNI: 38.580.799), nacida el 22 de octubre de 1994 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Arquitecta" de la carrera de grado "Arquitectura", con fecha de egreso el 04 de marzo del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 441/2021


Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo